

MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2021-7341 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2021.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2021, el expediente de modificación de créditos número dos del vigente ejercicio presupuestario de 2021, por importe total de 126.500,00 euros, consistente en la habilitación de un crédito extraordinario y ocho suplementos, financiados con nuevos ingresos y remanente de tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 16 de agosto de 2021.

El alcalde,
Secundino Caso Roiz.

[2021/7341](#)